





000382

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERMINO: NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-02000

JUNTA DE FALLO Y LICITACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL"

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-020, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL.

EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO EN VIGOR, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL, CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO; LOS LICITANTES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, RELATIVO A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTE CONCURSO, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022.

POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO DIFERIDO PRESIDE LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE.

EL ESTUDIO. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGEN E OS COMO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ REAS TOMBO LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE INTEGRA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN SUS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS ECONÓMICOS LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, ESTER UN

"GRUPO ALFELL S.A. DE C.V-"

QUE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE NOS C

CON UN IMPORTE CON I.V.A. DE: \$1,754,879.41 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 2020-2024 OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.)









EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE AQUÍ SELECCIONASO DE OBIGIDADES FIES AR EL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS HASTA POR 224 NTIDAD DE \$1,754,879.41 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) LA CUAL INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE 30 DÍAS NATURALES. DEBIENDO INICIAR LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NO. 1 DICTAMEN DE ADJUDIACIÓN A LA PRESENTA ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIONA UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA ADMITIRLA O DESECHARLA, SEGÚN EL CASO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

2020-2024

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO REGLAMENTO EN VIGOR Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. LAS PÓLIZAS DE FIANZAS Y DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO. QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS; TAMBIÉN EN DICHA MANIFESTACIÓN HARÁ CONSTAR QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, TAMPOCO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ORDEN PÚBLICO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIONES IX, X Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA DEPENDENCIA, LOS CUALES DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO. EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, LUGAR EN EL QUE SEPUB FIRMARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE ESTIMA SER FIRMADO A PARTIR DEL DE AGOSTO DE 2022, ASÍ MISMO QUEDA ENTERADA LA EMPRESA GANADORA QUE DEBERÁ PO Y TENER EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y NECE PARA EL DÍA DEL INICIO DE SU EJECUCIÓN.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE, EN ESTE ACTO. SE HACE ENTREGA DE UNA COP PRESENTE ACTA DE FALLO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES AQUÍ PRESE PARA LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTA JUNTA PÚBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PRES ACTA DE FALLO, A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y AL FINALIZAR ES ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN. LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y A FINIDE OUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.









LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTE

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	PRESIDENTE PRESIDENTE MUNICIPAL	G AMARTIN CON CO
ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PAUL BENÍTEZ SAN AGUSTÍN	VOCAL CONTRALOR INTERNO	TOR HUNGER
ING. BRENDA VIRIDIANA GONZALEZ IBARRA	VOCAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	13 leade
NO SE PRESENTO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO	2020 - 2024 2020 - 2024

INVITADOS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ	GRUPO ARCODEM S.A. DE C.V.	
C. ILSEN MAGALY HERNANDEZ SANTILLAN	GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.	Jan .

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA DEL ACTO DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-020, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD EL XUCHITL.